



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 038/2021

EL SOLAR, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 006/2020 que establece como patrona de nuestras comunidades a la Virgen del Rosario y;

CONSIDERANDO:

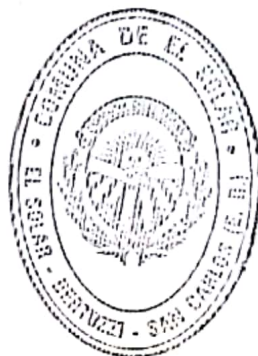
Que se ha dispuesto el día 7 de octubre de cada año, para celebrar la fiesta patronal;

El presidente Comunal en uso de sus facultades

DECRETA

ART. 1°). - Declárase para El Solar, Bertozzi y San Carlos, como día no laborable para la Administración Pública y feriado optativo para el comercio y restantes actividades que se desarrollen el día 7 de octubre de 2021, con motivo de conmemorarse el día de nuestra patrona "Virgen del Rosario".

ART. 2°). - Comuníquese, regístrese y archívese. -



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR